



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Campus Universitario
Avenida de Elvas s/n
06071 BADAJOZ

ACTA N° 2 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En el despacho C24 del Departamento de Matemáticas a las 12:55 horas del día 6 de noviembre de 2013, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas. A la reunión asisten los miembros que firman al final de este acta. Ejerce funciones de Secretario D^a. María Fe Ríos Martínez. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y publicación del censo y el calendario electoral.
2. Determinación del número de representantes y reparto por ciclos y centros.
3. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas y los registros donde se deben presentar las mismas.
4. Voto anticipado

Aprobación y publicación del censo y el calendario electoral.

El Presidente muestra a los miembros de la Junta Electoral el censo provisional facilitado por la UEx. El censo provisional se expondrán públicamente en el tablón de Departamento. Se muestra el calendario electoral que ha sido propuesto por la Secretaria General. Se aprueba por unanimidad el siguiente calendario:

- 30 de octubre: Convocatoria de elecciones de estudiantes a Juntas de Facultad/ Escuela y Consejos de Departamento. Anuncio del sorteo de la Junta Electoral.
- 5 de noviembre: Sorteo de las Junta Electoral.
- 6 de noviembre: Constitución de la Junta Electoral. Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.
- 8, 11 y 12 de noviembre: Reclamaciones al censo provisional.
- 13 de noviembre: Aprobación y publicación del censo definitivo.
- 13, 14 y 15 de noviembre: Presentación de candidaturas.
- 18 de noviembre: Proclamación provisional de candidatos.
- 19, 20 y 21 de noviembre: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.

- 22 de noviembre: Proclamación definitiva de candidatos, definición del modelo de papeleta y sorteo de las mesas electorales.
- 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre: Campaña electoral.
- 27 y 28 de noviembre: Voto anticipado.
- 2 de diciembre: Jornada de reflexión.
- 3 de diciembre: Constitución de mesas electorales, Votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral correspondiente.
- 4 de diciembre: Proclamación provisional de resultados.
- 5, 10 y 11 de diciembre: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
- 12 de diciembre: Proclamación definitiva de resultados.

Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.

Aplicando el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Matemáticas se asignan provisionalmente, en tanto que los censos no sea elevados a definitivos, 18 representantes al colectivo de estudiantes, distribuyéndose del siguiente modo para adaptarse al referido artículo del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Mérida: 2 representantes
- Centro Universitario de Plasencia: 1 representante
- Escuela de Ingenierías Agrarias: 2 representantes
- Escuela de Ingenierías Industriales: 2 representantes
- Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional: 1 representante
- Escuela Politécnica: 2 representantes
- Facultad de Biblioteconomía: 1 representante
- Facultad de Ciencias: 2 representantes
- Facultad de Ciencias del Deporte: 1 representante
- Facultad de Empresariales y Turismo: 2 representantes
- Facultad de Medicina: 1 representantes
- Facultad de Veterinaria: 1 representante

Los representantes correspondientes a aquellos centros y ciclos donde no se presenten candidatos serán asignados a los alumnos más votados de entre los que no hayan conseguido representación en su centro y ciclo.

Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.

Se acuerda admitir el modelo de candidatura disponible en la web

<http://matematicas.unex.es/elecciones-de-alumnos/>

Asímismo se establecen como registros para presentar candidaturas los Registros de todos los centros de la Universidad de Extremadura.

Voto anticipado

Se acuerda por unanimidad que el voto anticipado para las elecciones de representantes de alumnos en el Departamento de Matemáticas se pueda ejercer en el registro de la Facultad de Ciencias los días 27 y 28 de noviembre.

La Junta Electoral faculta al Presidente, o persona en quien delegue este, a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral. En particular, se delega en el Presidente los trámites de aprobación del censo definitivo, proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidatos, siempre que no existan reclamaciones y que las candidaturas se ajusten a lo acordado por la Junta Electoral.

Presidente,

Secretario,

Fdo. Pedro Martín Jiménez

Fdo. D^a. María Fe Ríos Martínez

Fdo. D. Santiago Vila Doncel

Fdo. D^a Amelia Álvarez Sánchez